



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9181

**MAT: AUTORIZA PERMISO
SIN GOCE DE SUELDO.-**

LAJA, febrero 28 del 2013.-

VISTOS:


- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la Sra. Linda Doepping Flores, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar". Autorización del Sr. Alcalde.
- 2.- Art. 40 inc. 2º D.F.L. 1/96 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **CONCÉDESE** permiso sin goce de remuneraciones a la docente Sra. Linda Doepping Flores, Rut N° docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 01 de marzo al 31 de agosto del 2013.
- 2.- **PROCÉDASE** a descontar de las remuneraciones, la parte correspondiente a los días en que la funcionaria hará uso del permiso sin goce de remuneraciones, por parte del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓